20-053-R

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que en la sesión del martes 16 de marzo de 1999 se resolvió que los Jefes de los Bloques Legislativos se reúnan para buscar soluciones a la crisis económica del país;

Que los Jefes de Bloques Legislativos encargaron a la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario para que evaluando la magnitud del déficit fiscal del Presupuesto General del Estado para 1999, proponga alternativas legislativas para reducir el déficit a niveles manejables;

Que los HH. Raúl Hurtado, Guillermo Landázuri y Pedro Pinto, miembros de la mencionada Comisión Permanente han enviado su informe en el oficio No. 0354-CEPFB-CN-99; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

R E S U E L V E

Art. 1.- Acoger el informe presentado por los mencionados miembros de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, constante en el oficio No. 0354-CEPFB-CN-99, de fecha 18 de marzo de 1999, sin perjuicio de analizar el contenido de los Proyectos de Ley que en el futuro envíe el señor Presidente de la República.

Art. 2.- Ratificar la unánime decisión de los siete miembros de la citada Comisión Especializada Permanente y de los Jefes de los Bloques Parlamentarios en el sentido de que con los recursos que generan las alternativas propuestas se financiará el ciento por ciento de la aplicación de la Ley de Carrera Docente del Magisterio Nacional y de los otros escalafones profesionales, para el ejercicio fiscal de 1999.

Art. 3.- Recomendar al Ejecutivo que en sus iniciativas legislativas sobre estas materias considere las propuestas planteadas en esta sesión, por los diferentes bloques parlamentarios.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General

RV/BTS.